

curso, y más aun la que, andando el tiempo, habian de darles acontecimientos posteriores; porque jamás, en ningun caso, puede admitirse que tan solemnes promesas sean consideradas como meras fórmulas, y menos cuando el que las hace reviste un carácter de alta dignidad ó significacion política. De otro modo, el honor y el deber quedarian reducidos á palabras vanas, y los compromisos más sagrados serian nulos y de ningun valor. ¿Y es posible que exista la sociedad, bajo ninguna forma, faltando el vínculo de la fé jurada? En vano los políticos, que, á la manera de los casuistas, han inventado una moral particular para su uso, hallarán justificacion á los actos más contradictorios, con tal que conduzcan al triunfo de sus ideas ó de sus ambiciones: la conciencia humana condenará siempre las apostasías, en cualquier sentido, y sea quien quiera la persona que las cometa; y aunque la opinion tornadiza las aplauda, y aunque el conflicto de opuestos deberes las imponga, ellas engendrarán el descrecimiento y la desconfianza entre los hombres, sometién-dolos á la inflexible ley de la expiacion, que á nadie perdona.

El general PRIM, prometiendo en esta ocasion defender siempre la persona y los derechos de la reina Isabel al trono de España, era consecuente con los sentimientos que habia demostrado en todos tiempos, desde los primeros dias de su vida pública; pero empeñaba su palabra de tal modo, que no podia revocarla sin faltarse á sí mismo. Y nada importa que á la voz *trono* añadiese, ó no, el adjetivo *constitucional*: sostener aquel trono con esta condicion, aunque fuese á despecho de la que lo ocupaba, y haciendo llegar hasta él la ruda voz de la verdad, era su extricto deber, como el de todos los que, pecando primero de complacientes, abandonaron luego y combatieron á la mal aconsejada Reina.

Consecuente en otro sentido se mostraba tambien el Marqués de los Cástillejos, al discutirse en el Senado la ley de ascensos militares, combatiendo con muchas y poderosas razones la doctrina consignada en uno de sus artículos, que establecia el ascenso por eleccion en las vacantes de sangre. Contra este artículo presentó una enmienda, que admitida primero, fué luego rechazada por el ministro de la Guerra y por la comision, y con tal motivo pronunció las siguientes palabras:

...“Las leyes que hoy se hacen ¿tienen la misma tendencia, el mismo carácter que cuando se legislaba por reales decretos, en tiempos que pasaron para jamás volver? Ciertamente que no: aquella legislacion está impregnada de abusos, de prerogativas y de privilegios, mientras las leyes que ahora se hacen, pasando por el tamiz de la discusion, llevan todas el sello de la equidad, de la justicia y de la igualdad

legal entre todas las clases del Estado. Tal es la verdadera conquista de las sociedades modernas; conquista que Dios nos conserve, porque sin ella podria la nacion caer de nuevo en el estado de miserable abyeccion en que ha vivido tantos y tantos años. Entre tanto, no hay cuidado: *el siglo está en marcha, y no hay poder humano que tenga fuerza bastante para hacerle retroceder*, ni para detenerle siquiera.

„Y ya que de esto me ocupo, y ya que la ocasion es oportuna, sirva esta mi opinion de respuesta á los que fuera de aquí sé yo que preguntan: ¿Qué hace el Conde de Reus? ¿Qué dice el Conde de Reus? Y si lo dicho no bastara, para mayor inteligencia de los que no me conocen de cerca, añadiré que, puesto que el siglo está en marcha, lentamente, sí, pero de una manera segura y progresiva, el Conde de Reus marcha con el siglo. No necesito decir más; porque no es oportuno, ni quiero, por lo tanto, extenderme sobre el particular.„

Esta declaracion completaba en cierto modo el pensamiento del general PRIM expresado en Palacio, y era una amistosa advertencia hecha al Gobierno acerca de la política que debia seguir, inspirándose en las ideas y necesidades de la época, y emprendiendo una marcha progresiva en el camino de las reformas liberales, en vez de permanecer en la inercia ó inclinarse al retroceso. Para que la Union liberal fuese algo más que una agregacion fortuita de hombres de varias procedencias, sin otras miras que las de vivir á la sombra del presupuesto, era menester que desarrollara su pensamiento propio, y este no podia ser el del antiguo partido moderado, más propenso al absolutismo que á la libertad. En seguir esta política estaba el verdadero peligro para el trono de la Reina, por más que otra cosa creyesen los neocatólicos, tan influyentes en Palacio; y este peligro lo habia señalado ya muchas veces el Conde de Reus en el Parlamento y fuera de él.

III.

Sobrevino por este tiempo un acontecimiento, que sorprendió á todo el mundo, y aun aparentemente, al menos, al Gobierno mismo de la Union liberal. El general Serrano, que mandaba en Cuba, participó al Ministerio la estupenda noticia de que la parte española de la isla de Santo Domingo se habia unido espontáneamente á la Corona de España. Esto habia sucedido el 18 de Marzo de 1861, en cuyo dia, el

presidente, ó mejor dicho, dictador de la República dominicana, D. Pedro Santana, y otros tres caballeros firmaron un acta, declarando en su propio nombre y en el de los que, decían, haberles conferido el poder de hacerlo por ellos, que “proclamaban solemnemente como reina y señora á D.^a Isabel II, siendo su libre y espontánea voluntad, así como la del pueblo, á quien representaban, que todo el territorio de la República fuese anexado á la Corona de Castilla, á que perteneció antes del tratado de 18 de Febrero de 1855.”—A esta declaración de cuatro personas, que de ningún modo podían arrogarse la representación legal de todo un pueblo, sólo había que añadir la adhesión de algunos jefes y generales, ciertas ceremonias, proclamas y festejos con que se procuró dar colorido de espontaneidad á tan grave acto, y la presencia de varios buques españoles con tropas de desembarco á la vista de la isla, para prestar apoyo material á los anexionistas.

Utilísima en alto grado podía ser para España, y mucho más para los dominicanos, la agregación de aquel territorio á la Corona de Castilla, si se hubiese llevado á cabo por la decidida voluntad de sus habitantes, y salvando los inconvenientes que ofrecía, sobre todo para nuestras relaciones con los demás pueblos de América. La isla de Santo Domingo, siendo la más feraz acaso de las Antillas, no tiene sin embargo ningún porvenir en manos de gentes semi-salvajes, divididas por parcialidades feroces, que se disputan su dominación, y entregadas á la anarquía por las ambiciones de cuatro aventureros audaces, que explotan alternativamente el sentimiento de independencia y nacionalidad. Bajo el punto de vista del engrandecimiento, del bienestar, del progreso en todos los sentidos, es indudable que los dominicanos saldrían gananciosos formando parte de la nación española, como lo demuestra el estado floreciente de Cuba y Puerto-Rico: verdad es que perderían sus instituciones republicanas; pero ¿acaso esas instituciones, como allí se practican, les han hecho libres y felices?

Para España era, por de pronto, una carga onerosa la posesión de Santo Domingo, y solo como garantía de seguridad para la conservación y defensa de nuestras Antillas, y como base de prosperidad para el porvenir, tenía verdadera importancia la anexión de un territorio enclavado entre dos provincias españolas, y desde cuyos puertos es fácil hostilizarlas impunemente por cualquier otra nación poderosa y marítima.

Pero aquella anexión no era espontánea, ni oportuna, ni conveniente. Que no era espontánea lo demostraron dolorosos hechos posteriores, y lo reveló en aquellos momentos una proclama, que vió la luz pública en los periódicos de Haití el 9 de

Marzo. En ella, el comandante en jefe del ejército dominicano, José Maria Cabral, decia:—“El país está en peligro, y nosotros no podemos salvarle sino por una revolucion. — Santana ha vendido á la República. Él la entrega á España en cambio de algunas pueriles dignidades, y del oro que se pondrá á su disposicion para distribuirlo entre sus principales cómplices.—¡Mañana seremos esclavos! No podremos dejar á nuestros herederos ni patria, ni gloria, ni honor, ni prosperidad, ni aun la seguridad y el reposo del hogar doméstico...”

Todo esto, que no tenían, ni tienen, los dominicanos, podian dárselo los españoles; pero este lenguaje revela que hasta los pueblos más abyectos no abdicán fácilmente su independencia.

La proclama de Cabral concluía en los términos siguientes:— “¡Dominicanos, á las armas! Vergüenza á los que manifiesten temor; que todos los ciudadanos se conviertan en soldados. Levantémonos todos en nombre de la libertad al grito de ¡viva la nacion! Es preciso vencer ó morir, porque la muerte es preferible á la degradacion.”

¿Qué se podia esperar de una anexion, que, antes de realizarse, ya provocaba un grito de guerra semejante? Lo que despues aconteció; que necesitó España derramar en Santo Domingo su sangre y sus tesoros, para retirarse al fin sin haber ganado gloria ni provecho. Pero tampoco era oportuna ni conveniente aquella adquisicion, cuando podia creerse que nos preválíamos para obtenerla sin dificultad de la circunstancia de hallarse en guerra los Estados-Unidos, indisponiéndonos así con esta poderosa República y preparando sérias complicaciones para lo futuro.

Tan grave era esta cuestion, y tan poca formalidad ofrecia, que interpelado sobre el asunto el Gabinete O'Donnell en las Córtes, no supo que contestar en los primeros momentos, diciendo que aun no tenia noticias oficiales y dando á entender que todò era obra exclusiva del Capitan general de Cuba. El país, por su parte, recibió con marcada frialdad la noticia de la anexion, como si presintiera que aquello no habia de ser más que un semillero de disgustos y de nuevas complicaciones.

El Gobierno de la Union era, entre tanto, réciamente combatido por las oposiciones moderada y progresista, y por un grupo de disidentes que se habia formado entre los diputados de la mayoría. Capitaneaba este grupo D. Antonio de los Rios Rosas, que acababa de abandonar la embajada de Roma, para venir á tomar parte en los debates del Parlamento. El 12 de Abril explanó este diputado una interpelacion sobre la política interior del Ministerio, que, en su concepto, no era la que correspon-

dia al objeto de aquella situacion, y de la cual hizo una pintura poco lisonjera. El Congreso oyó las explicaciones del Gobierno, y le declaró digno de su confianza por ciento sesenta y ocho votos contra sesenta y cinco.

Pero ¿tenian estos votos el prestigio necesario para rodear al Gobierno de la fuerza moral, que desde aquel momento habia de ir perdiendo por la actitud de la disidencia? Un diputado moderado, el Sr. Belda, se propuso demostrar poco despues que aquella mayoría compacta y decidida no representaba propiamente al país.

Dijo, que el número de gracias concedidas por el Ministerio á los diputados de la mayoría era de *ochenta y dos, sin incluir las de Africa*, y sin contar las concedidas antes de ser diputados á personas amigas de la situacion. “Si por indicios vehementes (añadia) se puede sospechar que en algun Congreso es posible una votacion, sin más que una discusion aparente, pero con resolucion decidida en los diputados de votar sin oír y de llevar los oídos completamente cerrados al convencimiento, en aquel desgraciado país, las leyes nacen muertas....”

“¿No fueron estos los temores y las causas que indujeron al Presidente del Consejo de ministros, en 1854 á promover un gran conflicto en el país, promeliendo devolver al sistema constitucional toda su pureza, todo su esplendor y toda su verdad? ¿Qué dijo S. S. de aquellos gobiernos que hacian elecciones mejores que las que ha hecho S. S., y que no daban á los diputados la mitad de las gracias que S. S. les ha dado? Su señoría les llamaba *gobiernos corruptores*. Pues bien, señores: estos hombres que han agitado al país; estos hombres que han promovido una revolucion y una sedicion, faltando á todos sus deberes, pretendiendo justificarse con la idea de volver al sistema constitucional toda su pureza; estos hombres que tanto han hablado contra los diputados empleados y *cuneros*, estos hombres son los que nos han traído un Congreso de empleados y de diputados, *cuya tercera parte no conoce á ninguno de los electores que les han elegido*.—¿Hay en este Congreso cuarenta personas que merezcan los honores de ser elegidos donde no se les conoce?..”

Mientras tales cargos se hacian al Gobierno por los que más habian contribuido á minar el régimen parlamentario, convirtiendo en grangería la noble investidura de la diputacion á Córtes; mientras así se ponía de manifiesto uno de los vicios capitales de aquella situacion, menudeaban por otra parte los ataques de la minoría progresista, ya denunciando abusos y transgresiones de leyes, ya descubriendo malversaciones de caudales, ya oponiéndose á las tendencias reaccionarias que los disidentes revelaban y combatian.

Sin embargo, no habia llegado aun el tiempo de las graves inculpaciones y de la desmembracion del unionismo. España estaba en un período de prosperidad ascendente, y no habia perdido la confianza en un Gobierno que, sin ser opresor, le daba el primero y más esencial de los bienes en toda sociedad constituida, el orden. El estado de la Hacienda era bastante desahogado, y podia serlo más con los cuantiosos recursos de la desamortizacion; las rentas públicas iban cada dia en creciente progreso: emprendíanse obras de utilidad general en vasta escala, no solo por el Estado, sino tambien por empresas particulares, dotándose al país de carreteras, ferrocarriles, puertos y faros. Pero tambien se malgastaba mucho dinero, y se hacia un abuso inconsiderado del crédito; lo cual, si bien prueba que habia excesiva confianza en las fuerzas de la nacion, acusa de imprevisores, no sólo al Gobierno de entónces, sino á la inmensa mayoría de los españoles.

A principios de Mayo se cerró la legislatura, y esto fué atribuido á la necesidad que sentia el Ministerio de dar tregua á los debates parlamentarios, y á la conveniencia de esquivar explicaciones sobre los asuntos de Méjico, de que luego nos ocuparemos. Habia cometido el Gobierno una falta, enviando un embajador á aquel país, y este embajador, que lo era D. Joaquin Francisco Pacheco, acababa de regresar á Madrid, expulsado de la República mejicana. El Sr. Pacheco publicó una carta en el periódico *El Reino*, manifestando sus deseos de ventilar en el Senado la cuestion de Méjico, y á consecuencia de este paso fué destituido de la embajada, en términos que obligaron más tarde á que dijese un orador progresista: "La Corona es fuente de honor, y no origen de infamia; y los que toman su nombre de esa manera deberian tenerle más respeto."

En medio de la tranquilidad de que gozaba el país, solian correr de vez en cuando rumores de trastornos; y era que, en efecto, se conspiraba en sentido republicano para trastornar el orden establecido. No se daba, sin embargo, gran importancia á estos rumores, cuando vino á sorprender al público un telégrama del Capitan general de Granada, fechado á las doce de la noche del 29 de Junio, participando al Ministerio, que en el cortijo de la Torre se habian sublevado unos doscientos ó trescientos republicanos al mando de Rafael Perez del Alamo, albéitar de Loja, y que las comunicaciones telegráficas entre esta ciudad y Granada habian sido interrumpidas. Súpose muy luego que los dos ó trescientos republicanos eran once ó doce mil hombres, todos ó casi todos jornaleros, que abandonando en cuadrillas las faenas del campo sin concluir la recoleccion, y saliendo de todas partes, como si obedeciesen á

una consigna, iban públicamente por los caminos, dirigiéndose á Loja, centro de reunion de antemano convenido.

¿Qué era aquello? Era un movimiento aislado, pero consecuencia de confabulaciones y trabajos revolucionarios, proseguidos desde hacia mucho tiempo en Madrid y en provincias por el partido democrático. Era tambien el resultado de la propaganda socialista, ó mejor dicho, anti-social, con que hombres de reconocido talento vienen perturbando la inteligencia y envenenando el corazon de las desgraciadas muchedumbres, cuya infelicidad no tendria límites si algun dia llegaran á ponerse en práctica las ideas disolventes que se les imbuyen, inspirándoles las más irrealizables y locas esperanzas.

De muy atrás se hallaba organizada la democracia en círculos, bajo la denominacion de *Falansterio Nacional*, siendo su presidente D. Nicolás María Rivero, conocido entre los adeptos con el nombre de *Ciudadano Constancia*. El círculo central habia sido disuelto á consecuencia de algunos percances sufridos por los afiliados en Madrid y en Barcelona, quedando por lo tanto las provincias sin cohesion ni enlace, y obedeciendo á planes parciales. Sin embargo, Perez del Alamo, que era uno de los agentes más activos del partido republicano en las provincias andaluzas, y que viajaba continuamente, habia estado en Madrid á principios de Junio de 1861, y conferenciado con Rivero. No diremos que de allí partiese la iniciativa del movimiento insurreccional de Loja, pero sí que esto pudo dar pié para que se precipitase. Hallábanse los ánimos preparados, trabajábase con poca reserva, y debió bastar que las autoridades recelosas tomasen algunas precauciones, para que los más comprometidos creyeran necesario lanzarse á las armas.

“Celebrábanse por los afiliados numerosas reuniones, dice un testigo libre de toda excepcion, ya para recibir nuevos adeptos, ya para confirmar más y más en la doctrina democrática á los ya inscritos en el carbonarismo; y recelosas las autoridades, andaban en busca de nuevos mártirés, sin poder hallar verdaderas pruebas legales¹.”

“En las provincias andaluzas, continua el autor citado, habia cundido mucho la propaganda socialista que habíamos emprendido en 1848 con Cervera, Beltran y otros, y continuada posteriormente por Cámara con tanta fé, aliento y energía.”

“Allí, añade el mismo, las palabras guerreras de los apóstoles de la redencion hablaban eco, y Perez del Alamo y los demás activos agentes, que con incansable celo

¹ Fernando Garrido. *Historia del reinado del último Borbon de España.*

organizaban las huestes populares, pudieron reunir muchas fuerzas y allegar inmensos recursos.,,

Así se comprende que en un momento se juntaran, no treinta ó cuarenta mil hombres, como con notoria exageracion supone el escritor socialista, pero sí diez ó doce mil. ¿Mas á dónde iban aquellas pobres gentes engañadas? ¿Obedecian á un plan concreto? ¿Contaban con el apoyo de sus cofrades de otras provincias? Seguramente no. Aquella insurreccion, que con mejores elementos habria podido adquirir proporciones colosales, era efecto en parte de la casualidad.

Parece que las autoridades sorprendieron alguno de los conciliábulo de los demócratas; y perseguidos Perez del Alamo y otros, no vieron más camino de salvacion que ponerse en armas en número de cincuenta ó sesenta, y avisar á sus amigos de los pueblos comarcanos del peligro que corrían. Entonces la multitud se lanzó al campo en defensa de los propagandistas, y en pocas horas se reunieron en Loja millares de hombres, proclamando la caída del Gobierno y declarando su jefe Perez del Alamo.

Por lo demás, como aquello era un suceso accidental, y como no existia plan alguno, en todas partes causó la mayor extrañeza, y hasta en los círculos más activos del partido republicano se ignoraba verdaderamente lo que ocurría, llegando algunos á atribuir el levantamiento de Loja á sugerencias del Gobierno ¹.

Es digna de notarse la conducta observada por aquella muchedumbre reunida en son de guerra á las órdenes de Perez del Alamo: aquellos infelices, que abandonaban sus hogares y sus familias, arrastrados por su fé en quiméricas ilusiones, pasaron días y días en medio de las mayores privaciones, sin cometer el menor exceso, mientras eran dueños absolutos de una poblacion donde se hallaban las personas y los bienes de los que consideraban como á sus enemigos y explotadores; dando así una prueba de la honradez ingénita de la mayoría del pueblo español, que hace tanto más criminales las sugerencias de los que, sea por error, ó por convencimiento ó por cálculo pervierten sus nobles y generosos instintos.

Perez del Alamo esperó durante algunos días que acudirían á favorecerle con su consejo é influencia los hombres notables del partido republicano: nadie se presentó, sin embargo; y él, que tenia un ejército á su disposición, pero no sabia dirigirle, ni podia armarlo ni mantenerlo, pasó el tiempo ocupado en evitar conflictos y desórdenes, hasta que aquella gran multitud cansada y hambrienta se disolvió por sí mis-

¹ Garrido. Obra citada.

ma. Las tropas no tuvieron necesidad de empeñar un ataque formal con los insurrectos: cuando ya en las filas de estos habia entrado la desorganizacion y el desaliento, adelantaron aquellas estableciendo una especie de bloqueo, y bastó luego una pequeña escaramuza para completar la dispersion de tantos miles de hombres.

Lo más deplorable de aquella insurreccion sin consecuencias, fué el rigor empleado despues por el Gobierno con los insurrectos, prendiendo en sus casas á quinientos treinta y seis de ellos, cuando ya no era fácil identificar sus personas, y sometiéndolos á los consejos de guerra, con sujecion á la ley de 17 de abril de 1821, de la cual se hacia una aplicacion abusiva. Cinco de aquellos desgraciados sufrieron la muerte; otros diez fueron condenados á la misma pena en rebeldía, doscientos cincuenta y ocho á cadena, ciento cuarenta y tres á presidio, y ciento diez y seis absueltos. Perez del Alamo logró escapar de la persecucion, y permaneció oculto durante algun tiempo en Madrid y en casa del Sr. Rivero, hasta que, por la mediacion de este, obtuvo el indulto y pudo regresar á Loja.

Las insurrecciones armadas, en cualquier sentido que se verifiquen, son siempre culpables, y merecen severa represion y castigo, cuando no las provoca la tiranía sistemática de un gobierno opresor é injusto. Sin embargo, habiéndose usado de tanta lenidad con los impenitentes carlistas despues de la intentona de San Carlos de la Rápita, no podia ménos de repugnar el excesivo rigor empleado con los alborotadores de Loja, cuyo mayor delito consistia en el extravío de su razon poco ilustrada.

IV.

El verano y parte del otoño de 1861 se pasaron en viajes, idas y venidas de altos personajes, en cábalas políticas, conciertos y tratados diferentes. La Real familia visitó la costa Cantábrica, pasando á Santander por el mes de Julio, y siendo espléndidamente festejada en todas partes, con gran contentamiento y provecho de los pueblos, que en tales solemnidades y fiestas encuentran siempre grandes y extraordinarias compensaciones á sus sacrificios, por efecto del inusitado movimiento de trabajo lucrativo y afluencia de gentes que en tales ocasiones se promueven.

Con esta excursion de la Corte á Santander coincidió un viaje de la reina Cristi-

na á la provincia de Oviedo; viaje que contrariaba los deseos y propósitos del ministerio O'Donnell, quien parece habia puesto por condicion de su permanencia en el poder, la de que la antigua regente no volviera á España.

Entre tanto, el general PRIM estaba en Francia, donde se trataba ya seriamente de preparar una expedicion combinada á Méjico. Por allí viajaban tambien varios emisarios, ó por mejor decir, expatriados, pertenecientes al partido conservador mejicano. No nos ocuparemos ahora de sus gestiones y tratos, debiendo hacerlo con detenimiento de todo lo que se refiere á la cuestion de Méjico.

Poco despues de haber regresado la Corte á Madrid, se presentó en aquella capital el príncipe Muley-el-Abbas, con otros personajes marroquíes, en calidad de embajador. Dióse á esta embajada mucha más importancia de la que merecia, considerándola como un alto honor y un homenaje tributado á la nacion española por los que, no pudiendo cumplir los compromisos á que se habian obligado, venian á suplicar que se dulcificasen las condiciones del contrato. Dispensóse á Muley-el-Abbas una acogida más que galante; y despues de haberle recibido solemnemente la Reina, en 8 de Octubre, comenzaron las negociaciones para facilitar el cumplimiento de las estipulaciones convenidas con los marroquíes, firmándose por último un tratado definitivo, en 30 de aquel mes, por el cual se señalaban largos plazos para el pago de la indemnizacion de guerra, quedando resuelta la evacuacion de Tetuan por las tropas españolas.

Puede decirse que en aquel tiempo casi toda la actividad del Gobierno se hallaba ocupada en los asuntos exteriores. Aparte de la enojosa cuestion de Italia, y de la anexion á España de la República de Santo Domingo, reconocida y aprobada por el Ministerio sin anuencia de las Córtes, habia cuestiones pendientes con Venezuela, y se resolvian firmando un tratado de paz incomprensible, cuando habíamos estado á punto de declarar la guerra á dicha República por graves ofensas inferidas á nuestro pabellon, y cuando no habíamos recibido las reparaciones debidas, y con grande aparato reclamadas.

En las apartadas regiones del Asia, las armas españolas adquirian gloria, tomando posesion de la isla de Mindanao, y ayudando á las francesas á triunfar en Cochinchina. Motivo era este para que el Gobierno francés se mostrase agradecido, ó por lo menos, nada exigente con la nacion española, cuya cooperacion le allanaba un triunfo que habria sido harto difícil para sus soldados. Sin embargo, en aquel tiempo reclamaba y obtenia de nuestro Gobierno el reconocimiento de una deuda, que se

suponia contraída por Fernando VII, con motivo de la invasion francesa en 1823. Nada tiene de extraño que hubiera quien fuese capaz de reclamar semejante deuda, supuesto que habia quien tuviese la debilidad de reconocerla. Pero ¿acaso tocaba á los españoles pagar los gastos de la intervencion oficiosa de los *cien mil nietos de San Luis* en nuestros asuntos interiores? ¿No se llevó á cabo aquella empresa para servir á los intereses de la Santa Alianza y de la Francia absolutista? ¿No fué aquello valor entendido entre las potencias del Norte y Luis XVIII? Y aunque se considerase como un servicio prestado al rey Fernando, ¿no era, por lo menos, una grave inconveniencia politica pretender que lo pagase, en tiempo de su inmediata heredera, la nacion que tanto se habia sacrificado para deshacer lo hecho por las armas francesas? Si el emperador Napoleon tenia el propósito, como se decia, de acabar con todos los Borbones de Europa, no pudo idear un medio más ingenioso de dirigir sus tiros á la Reina constitucional de España, que el de traer tan fuera de sazón á la memoria del pueblo liberal español aquel ominoso recuerdo, exigiéndole el pago de su propia humillacion.

Guardábanse entonces toda clase de contemplaciones por nuestro Gobierno á la Corte imperial de Francia, y esto explica la condescendencia en reconocer la llamada deuda de 1823. Los gabinetes de Madrid, Paris y Lóndres se hallaban á punto de firmar una alianza para intervenir en Méjico, donde las tropas españolas tendrian el honor de figurar en primera línea, sirviendo de escudo á las francesas, á fin de realizar en América los planes napoleónicos. Esto último no se decia, pero se pensaba; y nuestros hombres de Estado creian llegado el caso de elevarse España á la categoría de potencia de primer orden, por el solo hecho de correr aventuras en tan buena compañía. Con tal objeto, las tres potencias firmaron, por fin, el 31 de octubre un convenio en Lóndres, cuyas consecuencias no fueron desastrosas para España, merced á la prudencia y al patriotismo del general PRIM. Pero este asunto merece que se le dedique párrafo aparte, continuando antes la exposicion de sus precedentes, que dejamos comenzada en el capítulo tercero de este libro.

V.

Ya vimos en otro lugar cómo el Gobierno español desistió de sus planes belicosos contra Méjico, después del discurso pronunciado por el Conde de Reus en el Senado, el 1.º de Diciembre de 1858, y cómo trató de entrar en negociaciones para un arreglo amistoso con el Gobierno del presidente Zuloaga, que mandada en la capital de la República, mientras Juárez dominaba en Veracruz y en otros puntos del territorio mejicano.

Era por demás aventurado é inoportuno entrar en tratos con un país que se hallaba sumido en la anarquía y á disposición de dos gobiernos distintos, que se disputaban los títulos de legitimidad, y cuando no podía preverse el resultado de la lucha entre las partes contendientes. Además, la situación en que se encontraba el Gobierno dominante en Méjico era sumamente crítica; pero diríase que el Gabinete español quería valerse de esta circunstancia para sacar de las negociaciones mayores ventajas, y no faltaba quien se mostrase ardiente partidario de una intervención armada, con el objeto de robustecer el partido de Zuloaga, arrebatar á Juárez la plaza de Veracruz, y obtener en premio de tal concurso un tratado ventajoso.

Afortunadamente no prevalecieron por entonces tan absurdos propósitos, que habrían constituido una violación escandalosa de los principios fundamentales del derecho de gentes y una gran falta política; pero se dieron instrucciones á D. Alejandro Mon, nuestro embajador en París, para que entablase las negociaciones con el general Almonte, ministro plenipotenciario autorizado por Zuloaga cerca del Gobierno inglés, á fin de concertar un tratado de comercio y amistad entre España y Méjico.

Las negociaciones marchaban lentamente en París, á donde con este objeto se había trasladado Almonte desde Inglaterra, cuando se tuvo noticia de que el general Miramon, el más valiente y entendido partidario de Zuloaga, había alcanzado algunos triunfos contra los juaristas. Estos, por su parte, habían saqueado la casa de moneda de Guanajuato, cuyos fondos pertenecían por mitad á los ingleses. Activáronse entonces las negociaciones pendientes, y como Francia tenía también ultrajes recibidos de los mejicanos, aparte de sus planes ulteriores, los gabinetes de Pa-